2354328-002

UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 491-2023-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, setiembre 20 de 2023.

Vista, la solicitud sobre reserva de matrícula, presentado por la Srta. Gabriela Paola Marina Sacsara Hurtado; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 31 de agosto de 2023, la Srta. Gabriela Paola Marina Sacsara Hurtado, alumna de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, solicita reserva de matrícula por 01 año, por motivos de enfermedad;

Que, la Directora de la E.P. de Medicina Veterinaria con Memorando N° 229-2023-UNSCH-FCA/EPMV-D de fecha 18 de setiembre de 2023, remite la solicitud con registro 2354328-2023 de la alumna recurrente, para su atención;

Que, en concordancia con la Ley Universitaria 30220 Art. 100.11, los estudiantes pueden solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada, la misma que no exceda tres años consecutivos o alternos;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1º.- **AUTORIZAR,** la RESERVA DE MATRÍCULA, de la señorita **GABRIELA PAOLA MARINA SACSARA HURTADO,** alumna de la serie 100 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria con código 24220512, por los **Semestres Académicos 2023-I y 2023-II.**

2º.- **REMITIR,** la presente Resolución a la recurrente e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
VRAC
E.P. MV
OTI
Interesada
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO